

27 de agosto de 2022

PLAN CUIDEMOS CHILOÉ Patrimonio Cultural para el Desarrollo Local

El Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio anuncia la implementación del “**Plan Cuidemos Chiloé**”, un conjunto de medidas de gobierno destinadas a **conservar, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural del archipiélago**, teniendo como base la implementación de un piloto con acciones focalizadas en la comuna de Castro, considerando el actual proceso en desarrollo para la definición de las normas de intervención en su zona típica, recientemente protegida.

El fundamento de esta iniciativa es que proteger los patrimonios impulsa un desarrollo inclusivo y equitativo de las localidades, poniendo en el centro el buen vivir de las personas, las comunidades y los territorios.

Además de manifestarse en edificaciones y monumentos, los patrimonios culturales son usos, expresiones y prácticas que, por un lado, dan vida a los barrios y las localidades y, por otro, dinamizan la recuperación laboral y económica. A su vez, son herencias vivas que se transmiten de generación en generación aportando sentido y elementos de identificación y cohesión social.

Ser parte de una zona típica, contar con monumentos nacionales, celebrar festividades propias de nuestras comunidades y trabajar con técnicas y conocimientos tradicionales, son elementos valiosos para ampliar, dinamizar y diversificar la base económica de los propios territorios, potenciando actividades como el comercio local, el turismo cultural y las economías creativas. Esto conlleva a la generación de empleo a través de la formalización de oficios culturales, el desarrollo de pymes y microempresas, la atracción de talento y el fomento de la competitividad del sector privado y empresarial comunitario, lo que contribuye al fortalecimiento del desarrollo local.

Con el objetivo de promover el patrimonio de Chiloé como un factor dinamizador del progreso social, turístico, económico y cultural de la zona, es que **la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky Hernández**, convocó a los Ministerios de Obras Públicas, Interior y Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno y Vivienda y Urbanismo, para impulsar medidas destinadas a fortalecer la gestión patrimonial y promover el desarrollo del archipiélago. Como



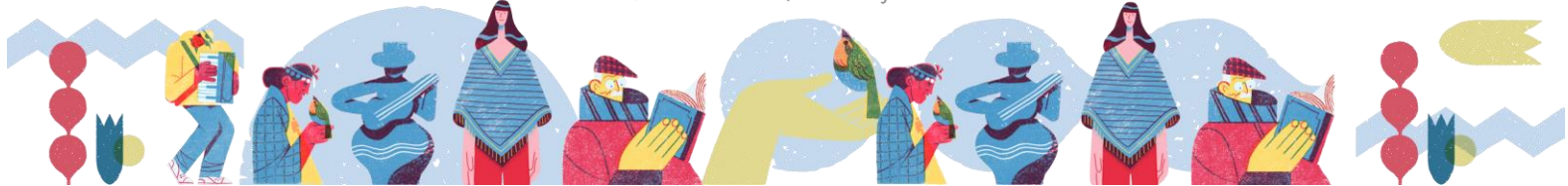
resultado de este trabajo intersectorial se diseñó el “Plan Cuidemos Chiloé” que, además de abordar el archipiélago en su conjunto, contempla acciones focalizadas para la zona típica de Castro.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio compromete una inyección directa de \$250.585.176. Los montos asociados al resto de las medidas de los otros Ministerios estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

El plan contempla dos grandes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la gestión patrimonial

- Se acompañará y coordinará el proceso de modificación del Plan Regulador Comunal liderado por el Municipio de Castro, en lo que refiere al área correspondiente a la zona típica, además de financiar cartografías para estudios orientados a la modificación integral del plan regulador.
- Se reforzarán las capacidades técnicas de equipos regionales y provinciales de la Oficina Técnica Provincial de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, con profesionales que preferentemente provengan de la localidad. Así, se atenderán de manera urgente y permanente los procesos de revisión y levantamiento de información alusivos a las zonas típicas de Chiloé.
- Se reducirán los tiempos de espera para la realización de modificaciones a los inmuebles ubicados en las zonas típicas de Chiloé, facultando a la Oficina Técnica Provincial para emitir autorizaciones para obras menores y prestando asistencia técnica en terreno para ayudar a vecinas y vecinos a proteger sus inmuebles y cuidar el patrimonio de todos.
- Se elaborarán normas y lineamientos de manejo de las zonas típicas de manera participativa, que permitan intervenciones para la mejora, la conservación y la puesta en valor de los bienes patrimoniales, sin que ello implique un riesgo para el patrimonio cultural de las comunidades.
- Para fomentar la conciencia respecto a las oportunidades y los beneficios económicos, de seguridad y protección de las zonas típicas y patrimonio cultural, se realizará una campaña local de sensibilización que incluirá materiales informativos que orienten respecto al papel de las comunidades y el Estado en cuanto a promover el desarrollo local.



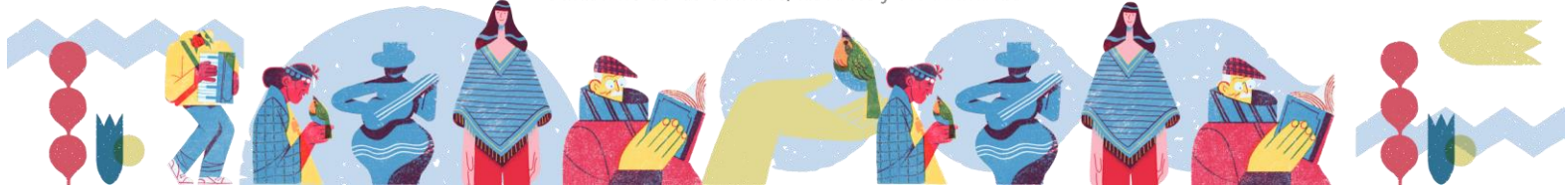
También la elaboración de un minisitio web que funcione como repositorio de contenidos relevantes sobre la zona típica, en un lenguaje cercano y accesible para la comunidad. Aquí, será posible encontrar material de descarga, kit de prensa e información de interés.

Finalmente, contempla la instalación de señalización vial que informe de los diversos sitios de Patrimonio Cultural existente en el Archipiélago de Chiloé, entre los que se incluyen los Sitios de Patrimonio de la Humanidad.

- Se desarrollarán obras de reparación y restauración de emergencia de monumentos nacionales e históricos de Chiloé por medio de una alianza con las comunidades y un aumento presupuestario para el Consejo de Monumentos Nacionales para la realización de obras de emergencia en monumentos nacionales.
- Además, se incluirán criterios de asignación y selección en el Fondo del Patrimonio Cultural que favorezcan a proyectos vinculados a los entornos de los Sitios de Patrimonio de la Humanidad y que sean desarrollados por actorías locales.

2. Desarrollo cultural, económico y social de las comunidades:

- Se destinarán recursos para la realización de iniciativas artísticas y culturales con el fin de fortalecer el desarrollo y articulación de los agentes culturales locales, y la oferta programática de la zona.
- Se proveerá asesoría y asistencia especializada al municipio de Castro para acceder a programas sociales para el mejoramiento de barrios y de infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.
- Se incorporará a la comuna de Castro en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para mejorar el entorno de la comunidad, añadiendo una carga valórica en sus inmuebles patrimoniales y potenciando la actividad económica junto al desarrollo cultural.
- Se firmará un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (SERPAT) para el desarrollo de un programa específico para el Patrimonio de Chiloé que cofinancie proyectos, genere procesos de



participación ciudadana y fortalezca la Oficina Técnica Provincial del Consejo de Monumentos Nacionales.

- Se otorgarán subsidios para obras de mejoramiento y acondicionamiento de las viviendas patrimoniales y antiguas por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), estableciendo condiciones favorables para sus propietarios.
- Para mejorar el equipamiento comunitario, se abrirá por MINVU una convocatoria para el financiamiento de obras de alta calidad que permitan solucionar déficits o recuperar lugares de encuentro.

Por último, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio creará mediante resolución una Secretaría dependiente del gabinete ministerial, que hará seguimiento a cada uno de estos anuncios y se constituirá como un interlocutor con las diversas autoridades públicas en el territorio, las contrapartes ministeriales y las actorías locales del Archipiélago de Chiloé.

Cuidar el patrimonio cultural de todas y todos los chilenos es un desafío que requiere colaboración del Estado en su conjunto, tanto a nivel local, regional, y central. Cuidar los patrimonios culturales de nuestro país y a cada una de las personas que se vinculan es un camino al desarrollo sostenible que asegura el buen vivir.

